

Presentación de la traducción de la carta 233: de Adam Smith a William Eden

En 1783, casi contemporáneamente a la publicación de la tercera edición de *La Riqueza de las Naciones*, Adam Smith envió a William Eden la carta que se presenta a continuación¹. En ella Smith aborda la discusión que se había planteado entre los miembros del gobierno inglés sobre las relaciones comerciales que la corona británica debería tener con las recientemente independizadas colonias Americanas.

En esta misiva a Eden, Smith reitera su defensa del libre comercio entre las diferentes naciones, y no tiene reparo en incluir a los recientemente independizados Estados Unidos entre ellas. Sin embargo, reitera un argumento que había presentado ya en 1779 en cartas a Henry Dundas y al propio William Eden² relacionado con el intercambio comercial que debía concederse a Irlanda. La principal traba al libre comercio proviene de la presión que ejercen algunos comerciantes y mercaderes sobre los dirigentes políticos. Son estos mercaderes y comerciantes los únicos que terminan saliendo beneficiados con este tipo de prohibiciones, y ello a costa de pérdida para la gran mayoría de la población. Son estos los que, por medio de un engaño, convencen a la dirigencia política de que es conveniente para el país el cierre o las restricciones al comercio. Para Smith, es central darse cuenta de que estas restricciones o cierres son convenientes para estos grupos específicos de comerciantes, pero no para la gente de a pie. Solamente así la dirigencia política podrá avanzar en la liberalización comercial.

La presente traducción está tomada de la versión publicada en el volumen 6 de la Glasgow Edition³. A las notas presentes en el texto original he agregado alguna nota aclaratoria. En tal caso, aparece mencionada como *Nota del traductor*.

Álvaro Perpere Viñuales
aperpere@uca.edu.ar

A William Eden

Edimburgo, 15 de diciembre de 1783

Estimado señor,

Si los Americanos realmente quieren someter los bienes de todas las diferentes naciones a los mismos impuestos, y concederles las mismas excepciones, ellos establecen un ejemplo de buen sentido que todas las otras naciones deberían imitar. De todos modos, es ciertamente justo que sus bienes –por ejemplo, sus pertrechos navales–, deban ser sometidos a los mismos impuestos a los que nosotros sometemos aquellos (*bienes*) de Rusia, Suecia y Dinamarca, y que nosotros debamos tratarlos a ellos del mismo modo que ellos quieren tratarnos a nosotros, y a todas las otras naciones.

El grado de conexión comercial que nosotros deberíamos permitir entre las colonias que nos quedan, ya sea en Norteamérica o en las Indias Occidentales, y los Estados Unidos, podría aparecer a algunas personas como una cuestión más difícil. Mi propia opinión es que debiera ser permitido que siguiera como hasta ahora, y cualquier inconveniente que surgiera como resultado de esta libertad podrá ser remediado en la medida en que ocurra. La madera y las provisiones de los Estados Unidos son más necesarias para nuestras islas de las Indias Occidentales que el ron y el azúcar de estas últimas para los primeros. Cualquier interrupción o restricción del comercio lastimará más a nuestros súbditos leales que a los rebeldes. A Canadá y a Nueva Escocia no se les podría negar con justicia la misma libertad de comercio que concedemos a los Estados Unidos.

Sospecho que los Americanos no quieren realmente lo que dicen. He visto una Revenue Act de Carolina del Sur⁴ por la cual se ha impuesto 2 chelines sobre cada quintal de azúcar morena importada de plantaciones británicas, pero solamente 18 peniques sobre el que es importado desde otras colonias. Por cada libra de azúcar refinada de las primeras, un penique; de las segundas, medio penique. Por cada galón de vino francés, 2 peniques; de vino español, 3 peniques, de vino portugués, 4 peniques.

Tengo poca inquietud por saber qué ocurrirá con el comercio Americano. Por medio de un tratamiento igualitario hacia todas las naciones podríamos establecer relaciones comerciales con las naciones

vecinas de Europa infinitamente más ventajosas que las que tenemos con un país tan distante como América⁵. Este es un tema inmenso, sobre el cual, cuando le escribí la vez anterior⁶, tenía la intención de mandarle una carta de muchas páginas, pero como espero verlo en pocas semanas, no lo molestaré con una tediosa disertación.

Solamente diré de momento que todo estímulo o desaliento extraordinario que se da al intercambio comercial con un país por sobre el que se da a otro, pienso que podría demostrarse que es en todos los casos un engaño, por medio del cual el interés del Estado y de la nación es constantemente sacrificado por el de algunos comerciantes en particular. Le felicito de corazón por la manera triunfal con que la East India Bill ha pasado la cámara baja⁷. No tengo duda de que pasará a través de la Cámara Alta de la misma manera. El criterio y resolución decisivo con el cual Mr. Fox introdujo esa Bill lo hace merecedor del máximo honor.

Siempre seré, con el mayor de los respetos y estima, estimado señor, su más afectuoso y más obediente humilde servidor.

Adam Smith

¹ Nacido en 1745 y muerto en 1814, ocupó diversas posiciones dentro del gobierno de Inglaterra. Fue miembro de la Cámara de los Comunes. En 1779 publicó una obra, *Four Letters to the Earl of Carlisle*, que tuvieron bastante éxito. Smith intercambió muchas epístolas con él.

² Estas cartas, la 201, a Henry Dundas y la 203, a William Eden, han sido traducidas y publicadas en *Revista Empresa y Humanismo*, Vol XXIV, N° 2, 2021, pp. 67-81. DOI: 10.15581/015.XXIV.2.67-81

³ Smith, A. [1740-1790 (1977)]. *Correspondence of Adam Smith*. Oxford University Press (Glasgow Edition of the Works and Correspondence of Adam Smith, vol. 6).

⁴ No he podido rastrear la ley a la que Smith hace referencia. No hay referencia tampoco en la edición de Glasgow (N. del traductor).

⁵ Shelburne y otros tenían la idea de generar una comunidad comercial del Atlántico como respuesta a los problemas surgidos por la pérdida de las colonias americanas.

⁶ Carta no encontrada.

⁷ La llamada "Fox's India Bill", redactada mayormente por Burke, fue aprobada por la Cámara de los Comunes en noviembre de 1783. Ella buscaba establecer algún control público sobre la East India Company, pero los Comisionados que debían ser nombrados eran funcionarios y debían tener su sede en Londres. El rey intervino y la Bill fue rechazada en la Cámara de los Loes. Fox pasó a la oposición y William Pitt tomó la administración del gobierno.